



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

DON JUAN PABLO LOPEZ PACHECO,

ACUÑA, MANRIQUE, SILVA, GIRON, PORTOCARRERO, MOSCOSO,
y Ofsorio, Marqués de Villena, Aguilar, la Liseda, Jarandilla, el Villar, Frechi-
lla, y Villaramiel, Duque de Escalona, Conde de Oropesa, San Estevan de Gor-
máz, Castañeda, Xiquena, Alcaudete, y Montemayor, con sus Agregados, Vel-
bís, y Deleytosa; Señor de los Estados de Belmonte, Alarcón, el Castillo de Gar-
ci-Muñoz, Jorquera, Seron, Tixola, Tolox, y Monda; de los Valles de Thoranzo,
Yguña, Castañeda, y Buelna; de los de Valde-San Vicente, Rionansa, y Tudan-
ca; de el Valle, y Honor de Sedano; de los Alfoques de Bricia, y Santa Gadea; de
las Riberas de Carrion; de las Villas de Jumilla, Alcalá del Rio Jucar, con su Puer-
to Seco; de las de Piña, Abia de las Torres, Santillana, Villalumbroso; de la de
Ysar, Villanueva de Argaña, Cartes, y Pujayo; de las de Gargantala-Olla, Cebo-
lla, Mejorada, Segurilla, y Cerbera; de las de Tornabacas, Descarga-Maria, y
Robledillo, Chanciller, y Pregonero Mayor de estos Reynos, Comendador de
Alcuesca en la Orden de Santiago, Cavallero de la Real de San Genaro, Gentil-
Hombre de Camara de su Magestad, con exercicio, Theniente General de sus
Exercitos, y Director de la Real Academia Española.

Confianto de vos D^{no} Juan^{co} Joseph Martinez del Portal,
Juan Jimenez Lozano de Lopez, D^{no} Antonio Nime-
nez de Notar, y Joachin Perez de Ortega,
Todos Perzinos de mi M^{te} y de la Villa de Jumilla,
que bien, y fielmente executareis lo que por mi os fuere mandado; aten-
diendo principalmente al mayor servicio de Dios nuestro Señor, y el
mio, utilidad, y conveniencia de mis Vassallos, os elijo, y nombro en tal
forma siguiente a vos D^{no} Francisco Joseph Martinez

